

# Aviso de Privacidad Dirección de Imagen Urbana.

Comprende la Jefatura de Parques y Jardines, coordinación de Mantenimiento Urbano.

GOBIERNO TRANSPARENTE

## Aviso de Privacidad Corto

El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en Av. Colon numero 62 Colonia Centro, C.P. 49000; a través de la DIRECCION DE IMAGEN URBANA con domicilio en la finca marcada S/N en la Av. Carlos Páez Stille esq. Galeana, Colonia Constituyentes, C.P. 49000, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con un número de teléfono (341) (5752500) ext. 400 **correo electrónico [serviciospublicozapotlan@yahoo.com.mx](mailto:serviciospublicozapotlan@yahoo.com.mx)**, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione a la DIRECCION DE IMAGEN URBANA, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

## Aviso de Privacidad Simplificado

El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en Av. Colon numero 62 Colonia Centro, C.P. 49000; a través de la DIRECCION DE IMAGEN URBANA con domicilio en la finca marcada S/N en la Av. Carlos Páez Stille esq. Galeana, Colonia Constituyentes, C.P. 49000, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con un número de teléfono (341) (5752500) ext. 400 **correo electrónico [serviciospublicozapotlan@yahoo.com.mx](mailto:serviciospublicozapotlan@yahoo.com.mx)**, siendo el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que usted proporcione a la DIRECCION DE IMAGEN URBANA serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este ayuntamiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. *Llevar a cabo los trámites administrativos relacionados a informes semanales.*
2. *Atención a reportes por medio de SERVITEL (INTRANET).*
3. *Atención ciudadana vía telefónica.*
4. *Atención ciudadana en oficina.*
5. *Atención a la ciudadanía en la recolección de ramas en la ciudad y su municipio.*
6. *Llevar acabo el mantenimiento adecuado de parque Ecológico las Peñas.*

7. *Llevar acabo el mantenimiento de parque los ocotillos.*
8. *Mantenimiento oportuno de Jardín Principal, Jardín de Mendoza, Jardín Hidalgo.*
9. *Producción de planta en vivero municipal con motivo de realizar reforestaciones alrededor de todo nuestro municipio.*
10. *Se atiende el arbolado de alto riesgo previo a un dictamen emitido por la dirección de Ecología.*
11. *Se trabaja bajo un cronograma de tiempos y movimientos de acuerdo a las necesidades.*
12. *Mantenimiento de puentes peatonales.*
13. *Pinta y reparación de juegos infantiles*
14. *Descacharrizaciones.*
15. *Limpieza de machuelos y banquetas*
16. *Atención a parque lineales*
17. *Apoyo a instituciones educativas.*

En términos del reglamento de interno de DIRECCION DE IMAGEN URBANA mencionar que existe el reglamento interno de Jefatura de Parques y Jardines, dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y estará en resguardo y protección de la DIRECCION DE IMAGEN URBANA de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser a: las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a las leyes de referencia.

Usted puede solicitar ante el Ayuntamiento, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, correo electrónico: [transparencia@ciudadguzman.gob.mx](mailto:transparencia@ciudadguzman.gob.mx) en Av. Cristóbal Colón No. 62, colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correo electrónico: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

# Aviso de Privacidad Integral

El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en Av. Colon numero 62 Colonia Centro, C.P. 49000; a través de la DIRECCION DE IMAGEN URBANA con domicilio en la finca marcada S/N en la Av. Carlos Páez Stille esq. Galeana, Colonia Constituyentes, C.P. 49000, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con un número de teléfono (341) (5752500) ext. 400 **correo electrónico [serviciospublicoszapotlan@yahoo.com.mx](mailto:serviciospublicoszapotlan@yahoo.com.mx)**. **es directamente el responsable de** uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales identificativos, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4° y 9°, fracciones II, V y VI.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49 y artículo 50.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 54, artículo 91.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2, 24; 30, 87, párrafo 1, fracciones I y X; 90; 91; 114; 115 y 125.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 30, fracción II; 37; 42; 49 y 50.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción V, inciso ñ), y), p) y z); 12, fracción VI; 20; 22; 29; 33; 34; 35; 39; 41; 42; 44; 50 y 51.
- Artículos 1, 2, 25 Fracc. IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Reglamento interno de Parques y Jardines.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; nombre, edad, sexo, domicilio, o INE (CURP, código postal, localidad), comprobante de domicilio. Además de los datos personales anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son datos relacionados a la salud, ideológicos, de origen étnico y huella digital.

- Certificado de salud.
- Incapacidad.
- Riesgo de trabajo.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que usted proporcione a la DIRECCION DE IMAGEN URBANA, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este ayuntamiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades objetivos y atribuciones de este ayuntamiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades.

1. *Pago en la tesorería Municipal por el concepto de recolección de ramas de particulares.*
2. *Pago en la tesorería por el concepto de compra de planta en vivero Municipal.*
3. *Pago en la tesorería de alguna poda particular previo dictamen de la dirección de Ecología.*
4. *Registro de órdenes de pago.*
5. *Llevar a cabo los trámites administrativos relacionados a informes semanales.*
6. *Atención a reportes por medio de SERVITEL (INTRANET).*
7. *Atención ciudadana vía telefónica.*
8. *Atención ciudadana en oficina.*
9. *Atención a la ciudadanía en la recolección de ramas en la ciudad y su municipio.*
10. *Llevar acabo el mantenimiento adecuado de parque Ecológico las Peñas.*
11. *Llevar acabo el mantenimiento de parque los ocotillos.*
12. *Mantenimiento oportuno de Jardín Principal, Jardín de Mendoza, Jardín Hidalgo.*
13. *Producción de planta en vivero municipal con motivo de realizar reforestaciones alrededor de todo nuestro municipio.*
14. *Se atiende el arbolado de alto riesgo previo a un dictamen emitido por la dirección de Ecología.*
15. *Se trabaja bajo un cronograma de tiempos y movimientos de acuerdo a las necesidades.*
16. *Mantenimiento de puentes peatonales.*
17. *Pinta y reparación de juegos infantiles*
18. *Descacharrizaciones.*
19. *Limpieza de machuelos y banquetas*
20. *Atención a parque lineales*
21. *Apoyo a instituciones educativas.*

En términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y estará en resguardo y protección de la DIRECCION DE IMAGEN URBANA de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser a: las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a las leyes de referencia.

Usted puede solicitar ante el Ayuntamiento, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, correo electrónico: [transparencia@ciudadguzman.gob.mx](mailto:transparencia@ciudadguzman.gob.mx) en Av. Cristóbal Colón No. 62, colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correo electrónico: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx) – o correo electrónico DIRECCION DE IMAGEN URBANA: [serviciospublicoszapotlan@yahoo.com.mx](mailto:serviciospublicoszapotlan@yahoo.com.mx)